

**RECTORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
GESTIÓN CONTRACTUAL  
VIGENCIA 2025**

### Presentación

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 100-010-2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional Versión 08, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

## 1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

**Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa**

GESTIÓN ESTRATÉGICA			GESTIÓN OPERATIVA	
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
Eje 3. <b>Casa Digna</b>	124. Adopción de guía de compras públicas sostenibles con el ambiente en la UPN.	100%	2	100%

Fuente: FOR-PES-006, 2025.

### Eje 3. Casa Digna

**Indicador 124:** La Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (GUI-GCT-002) constituye la evidencia de implementación de la propuesta de adopción de la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual fue elaborada por la Dirección de Contratación en el marco del Sistema de Gestión Integral, integrando criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en los procesos contractuales de la Universidad, por lo que la Oficina de Control Interno, encuentra conformidad respecto al reporte y evidencia suministrado por la dependencia.

## 2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas:

**Tabla nro. 2 Seguimiento a Planes de Mejoramiento**

HALLAZGO	# ISOLUCION	ESTADO	OBSERVACIÓN
OM09-GCT-2025	123	Cerrado	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
NC01- GCT -2025 y OM01- GSS-2025	188	Cerrado	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
NC-01-GCT-2024	29	Cerrado	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
NC-02-GCT-2024	30	Cerrado	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.

Fuente: ISOLUCION, 2025

**123. OM09-GCT-2025:** El plan de mejoramiento contempló la ejecución de tres acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Contratación, frente a las cuales la Oficina de Control Interno realizó la verificación de las evidencias aportadas, identificando conformidad en su cumplimiento. En este sentido, se evidenció el desarrollo

de una capacitación en gestión documental orientada al manejo de la foliación en el archivo de gestión, así como la realización de una jornada de capacitación dirigida a funcionarios de la Dirección de Contratación en la revisión de hojas de vida y anexos de futuros contratistas y en los procesos de creación, aprobación y actualización de usuarios en la plataforma SIGEP.

Adicionalmente, se constató la actualización de los documentos asociados a la hoja de vida de personas naturales y jurídicas, incluyendo la hoja de ruta para órdenes o personas jurídicas y la hoja de ruta para contratos de prestación de servicios, con corte a septiembre de 2025. En consecuencia, la Oficina de Control Interno identifica conformidad en la ejecución del plan de mejoramiento y procede a su cierre.

**188. NC01- GCT -2025 y OM01- GSS-2025:** En el marco del plan de mejoramiento se propuso la actualización de la hoja de ruta de persona natural y de persona jurídica, lo cual fue posible verificar en el sistema ISOLUCION. Adicionalmente, se planteó la asignación de funciones específicas a funcionarios de la Dirección de Contratación para la revisión de hojas de vida de contratistas y sus anexos, así como la generación de aprobación y visto bueno, actividad que fue verificada mediante la asignación de compromisos laborales a un supernumerario vinculado a la Dirección de Contratación.

De igual forma, se contempló la realización de una mesa de trabajo con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental para definir el manejo de la foliación del archivo, evidenciándose el respectivo listado de asistencia. Asimismo, se estableció la asignación de compromisos a un funcionario de la Dirección de Contratación para realizar labores de apoyo en la organización y entrega de expedientes contractuales por vigencia, soportado en el formato de asignación de compromisos laborales del personal o supernumerario, con evidencia de su registro. En razón de lo anterior, la Oficina de Control Interno considera procedente el cierre del plan de mejoramiento.

**29. NC-01-GCT-2024:** De acuerdo con el plan de mejoramiento, se estableció como acción la realización de una mesa de trabajo con los funcionarios de la Dirección de Contratación para identificar los posibles riesgos de gestión y sus respectivos controles. Si bien no se cuenta con acta formal, se evidenció la realización de dicha mesa de trabajo. Adicionalmente, se contempló la formulación y publicación de los riesgos de gestión y sus controles, actividad frente a la cual se verificó que, en agosto de 2025, la Dirección de Contratación adelantó una mesa de trabajo con la Oficina de Planeación para la formulación y aprobación de los riesgos asociados a la gestión contractual, así como la aprobación de los riesgos de gestión y controles, por lo que la Oficina de Control Interno considera pertinente cerrar el plan.

**30. NC-02-GCT-2024:** Se actualizaron los procedimientos en el marco del Sistema de Gestión Integral en cumplimiento de las actividades previstas en el plan, por lo que se considera pertinente cerrar el plan.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones

**Plan de Acción:** La Dirección de Contratación cumplió con el indicador establecido; en consecuencia, las acciones operativas previstas para el cumplimiento del indicador estratégico fueron ejecutadas al 100 %.

**Planes de Mejoramiento:** De acuerdo con la verificación de resultados se concluye lo siguiente:

Tabla nro. 3 Resumen de hallazgos

Tipo	Total	Cerrados	Abiertos
No conformidad	3	3	0
Oportunidad de mejora	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia

Con base en la información presentada, se concluye que todas las No Conformidades y Oportunidades de Mejora con fecha de cierre a corte de diciembre de 2025 han sido cerradas, logrando un cumplimiento del 100%. El único plan de mejoramiento abierto que se registra en el aplicativo ISOLUCION, proyecta acciones para el año 2026, razón por la cual la Oficina de Control Interno no lo incluyó dentro del alcance del seguimiento.

Se recomienda que, para futuros planes de mejoramiento, se fortalezcan las fechas de cumplimiento estimadas y su proyección en el plan, con el fin de optimizar la planificación y seguimiento de las acciones. En general, se evidencia una gestión favorable en la implementación de acciones para dar respuesta a los planes de mejoramiento.

El seguimiento a los hallazgos NC12-GBU-GCT-2025, NC13-GBU-GCT-2025 y NC15-GBU-GCT-2025 de la auditoría al proceso de Gestión de Bienestar Universitario compartidos con Gestión Contractual, se encuentran registrados en el proceso auditado.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO  
Jefe Oficina de Control Interno